

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	590 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	09	06	2022
				1821 1821
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		587
		6		

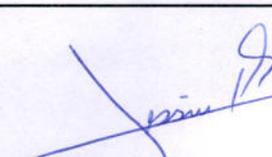
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES	
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1760002280001 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	1,782.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										1,782.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										1,782.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										1,782.00

SON: MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:590-9999-0 No de fondo: 27 No Entrada: 60

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 10/06/2022	 <hr/> Funcionario Responsable	 <hr/> Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	590 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	09	06	2022	1821 1821	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6 587		
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1760002280001 PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 10/06/2022</p>	<p>_____</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Funcionario Responsable</p>	<p>_____</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Director Financiero</p>

COR1821



LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL EXTERIOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PCEcuador

No. 7 VE- 2022
Quito, 10 de junio de 2022

GASTO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

FUNCIONARIO : SALGADO LEVI CLAUDIA HELENA
C.C.: 1707738264
PUESTO: DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE
DEPENDENCIA: DESPACHO
NO. INFORME 031
COMISIÓN A LA CIUDAD DEL: QUITO - LA HAYA - AMSTERDAM - LA HAYA - QUITO
PROPÓSITO:

ASISTIR A LA AUDIENCIA ORAL EN LA QUE PARTICIPARÁ EL ESTADO ECUATORIANO EN EL PROCESO DE ANULACIÓN DEL SEGUNDO LAUDO PARCIAL SOBRE LA FASE TRACK II EN EL ARBITRAJE PLANTEADO POR CHEVRON CORPORATION Y TEXACO PEETROLEUM COMPANY EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LA SEDE DEL TRIBUNAL QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE LA HAYA - AMSTERDAM - PAÍSES BAJOS

	FECHA	HORA
SALIDA:	11/04/2022	13:00
RETORNO:	15/04/2022	16:00

DIA	MES	VALOR VIATICO	OBSERVACIONES
11	ABRIL	396,00	VIÁTICO
12	ABRIL	396,00	VIÁTICO
13	ABRIL	396,00	VIÁTICO
14	ABRIL	396,00	VIÁTICO
15	ABRIL	198,00	SUBSISTENCIA

TOTAL GASTO 1.782,00
FONDO N° 27
VALOR LIQUIDACIÓN FONDO \$ 1.782,00

No. DE CUR CONTABLE	102105207
No CERTIFICACIÓN	314

ITEM	CONCEPTO	VALOR
53.03.02	PASAJES EXTERIOR	\$ 29,88
SUBTOTAL REEMBOLSO:		\$ 29,88

OBSERVACIONES:
La servidora presenta tickets de tren por un valor total de 27,60 euros, se realiza la conversión considerando el valor de de cambio de 1,08260 dólares por euro, a la fecha de los tickets.
miércoles, 13 de abril de 2022 1 EUR = 1,08260 USD

ELABORADO POR
ANALISTA DE CONTABILIDAD
YESSICA BASANTES

REVISADO POR
CONTADORA GENERAL
ANGÉLICA ROMERO

APROBADO POR
DIRECTORA FINANCIERA
JESSICA CHAVEZ



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME
19 de abril de 2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Salgado Levy Claudia Helena	PUESTO QUE OCUPA: Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje
CIUDAD – PAIS Ámsterdam/La Haya-Países Bajos	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Dr. Íñigo Salvador Crespo, Dra. Claudia Salgado Levy

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES:

Lunes 11 y Martes 12 de Abril de 2022	
16:00-13:15	Viaje en la ruta Quito-Ámsterdam, según lo planificado
14:00-15:00	Viaje en la ruta Ámsterdam-La Haya, según lo planificado
Miércoles 13 de Abril de 2022	
08:30-09:15	Viaje en tren en la ruta La Haya-Ámsterdam, según lo planificado
09:30-17:00	Reunión de preparación de audiencia en las oficinas del equipo del estudio jurídico Clifford Chance, que se encuentra a cargo de la defensa de la República del Ecuador
17:30-18:45	Viaje en tren en la ruta Ámsterdam-La Haya, según lo planificado
Jueves 14 de Abril de 2022	
09:00-13:00	Audiencia Oral en la Corte de Apelación con sede en La Haya, en el proceso de anulación del Segundo Laudo Parcial sobre la fase Track II, en el arbitraje planteado por Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company en contra de la República del Ecuador
13:10- 14:30	Reunión de retroalimentación con los abogados de Clifford Chance sobre los temas tratados en la audiencia y próximos pasos a seguir
Viernes 15 de Abril de 2022	
07:00-08:00	Viaje en la ruta La Haya- Ámsterdam, según lo planificado
10:00-14:40	Viaje en la ruta Ámsterdam-Quito, según lo planificado

PRODUCTOS ALCANZADOS:

1. Con respecto a la reunión de preparación de audiencia en las oficinas del equipo del estudio jurídico Clifford Chance, que se encuentra a cargo de la defensa de la República del Ecuador

Para la realización de esta actividad, existió la necesidad de desplazarse desde la Haya hacia la ciudad de Ámsterdam, toda vez que las oficinas del estudio jurídico se encuentran en esta última ciudad. En este lugar, se realizaron actividades inherentes al cargo que desempeño de coordinación y supervisión del caso; reunión de trabajo y preparación de temas y documentos de sustento a

20 Abr 2022
\$

ser abordados en la audiencia; revisión de oficios cuyo contenido era relevante para el caso; análisis de los argumentos de Chevron y comentarios sobre los mismos, conclusiones sobre la definición de la línea de estrategia a seguir en audiencia.

2. Con respecto a la Audiencia Oral en la Corte sede en La Haya, en el proceso de anulación del Segundo Laudo Parcial sobre la fase Track de Apelación con II, en el arbitraje planteado por Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company en contra de la República del Ecuador

Asistencia y participación en la audiencia que se celebró el 14 de abril de 2022, siendo el producto alcanzado la elaboración de respuestas a las preguntas formuladas por los jueces el día de la audiencia.

3. Con respecto a la reunión de retroalimentación con los abogados de Clifford Chance sobre los temas tratados en la audiencia y próximos pasos a seguir

Luego de la audiencia, se realizó un análisis y retroalimentación con el equipo del estudio jurídico que se encuentra a cargo de la defensa de la República del Ecuador, definiendo líneas de estrategia y las actuaciones que se llevarán a cabo a partir de esa fecha.

Nota: Toda vez que la comisión de servicios fue solicitada para atender un caso reservado, no se puede proporcionar más información debido a la sensibilidad de la información que se maneja con respecto al mismo.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	11-04-2022	15-04-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	13:00	16:00	

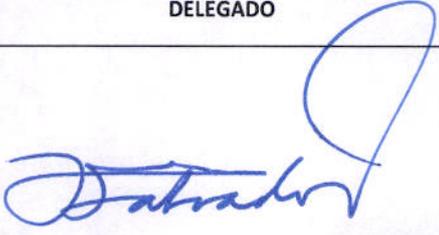
TRANSPORTE

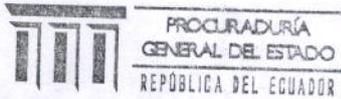
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	KLM	Quito-Ámsterdam	11-04-2022	16:00	12-04-2022	13:15
TERRESTRE	Transporte proporcionado por la Embajada de Ecuador	Ámsterdam-La Haya	12-04-2022	14:00	12-04-2022	15:00
TERRESTRE	TREN	La Haya-Ámsterdam	13-04-2022	08:30	13-04-2022	09:15
TERRESTRE	TREN	Ámsterdam-La Haya	13-04-2022	17:30	13-04-2022	18:45
TERRESTRE	Transporte proporcionado por la Embajada de Ecuador	La Haya-Ámsterdam	15-04-2022	07:00	15-04-2022	08:00
AEREO	KLM	Ámsterdam-Quito	15-04-2022	10:00	15-04-2022	14:40

OBSERVACIONES

Con la finalidad de desplazarme entre Ámsterdam (oficinas de los abogados Clifford Chance) y La Haya (lugar en el que se desarrolló la audiencia, Corte de Apelaciones) y viceversa, tomé trenes, cuyo costo fue de 13,80 euros cada trayecto. Se detalla en el presente informe la ruta realizada, y se adjuntan los tickets que ascienden a un total de 27,60 euros, para que se realice la reposición del valor en mención. El transporte terrestre utilizado los días 12 y 15 de abril de 2022, fue proporcionado de manera gratuita, por la embajada de Ecuador ante el Reino de los Países Bajos, por lo que no es necesario el reembolso de valor alguno.

RUTA	COSTO DEL TICKET
La Haya-Ámsterdam	13,80 euros ✓
Ámsterdam-La Haya	13,80 euros ✓
TOTAL	27,60 euros

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 <p>CLAUDIA HELENA SALGADO LEVY 2022.04.19 15:50:58 -05'00'</p> <p>Dra. Claudia Salgado Levy DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE</p>	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días al cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la máxima autoridad o su delegado</p>
FIRMAS DE APROBACION	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>CLAUDIA HELENA SALGADO LEVY 2022.04.19 15:51:06 -05'00'</p> <p>Dra. Claudia Salgado Levy DIRECTORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE</p>	 <p>Dr. Íñigo Salvador Crespo PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO</p>



FECHA:

20 ABR 2022

HORA:

10:20

DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

RECIBIDO POR:

Mikahela Herrera



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE CONTABILIDAD
CONTROL INTERNO

FECHA:

20 ABR 2022

HORA:

10:20

FIRMA:

SALGADO LEVY Claudia
AF 2123601523 Silver

KL 753 QUITO

AMSTERDAM

16:00/11APR

UIO → AMS

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES



Boarding / Embarquement

15:15

Gate A6
Zone 3

SEQ 34

Gate closed / Clôture

15:45

Seat / Siège

18H ECONOMY (M)

Arrival / Arrivée

13:15+1

GATE WILL CLOSE 15 MINUTES BEFORE DEPARTURE
e-Ticket 0745882367410 - Booking 3KQK2K



SALGADO LEVY Claudia
AF 2123601523 Silver

KL 755

AMSTERDAM

QUITO

10:00/15APR

AMS → UIO

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES



Boarding / Embarquement

09:19

Gate E03
Zone 3

SEQ 227

Gate closed / Clôture

09:45

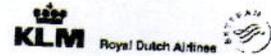
Seat / Siège

18H ECONOMY (M)

Arrival / Arrivée

14:40

GATE WILL CLOSE 15 MINUTES BEFORE DEPARTURE
e-Ticket 0745882367410 - Booking 3KQK2K



 Geldig op **13-04-2022** Klasse **2** 

Enkele reis

NS | **Den Haag C.**
Amsterdam C.

Check in en uit bij elke vervoerder
Check in and out with every operator

civ Prijs **€ 12,80** Toeslag **€ 1,00**

00.0013.1615.0984

 Geldig op **13-04-2022** Klasse **2** 

Enkele reis

NS | **Amsterdam C.**
Den Haag C.

Check in en uit bij elke vervoerder
Check in and out with every operator

civ Prijs **€ 12,80** Toeslag **€ 1,00**

00.0013.3065.0368

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	999 GOBIERNO CENTRAL	No. Preliminar	102105207	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	102105207	08	04	2022
Unid. Desc:	0000	No. Original	102105207			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	5909999000000027000060				
Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN		Tipo CUR:	FRC	Constitución Automatica de Fondo, de la entidad :590 - 9999 Clase de fondo: [FAF]- ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 27 No. de Entrada: 60
		08	04	2022	Fuente Especifica	
Beneficiario:	1760002280001	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO				

SALGADO LEVY Claudia

AF 2123601523 Silver



KL 753

QUITO

AMSTERDAM



Boarding / Embarquement

15:15

Gate A6
Zone 3

SEQ 34

16:00/11APR

UIO → AMS

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Gate closed / Clôture

15:45

Seat / Sièges

18H ECONOMY (M)

Arrival / Arrivée

13:15+1

GATE WILL CLOSE 15 MINUTES BEFORE DEPARTURE



SALGADO LEVY Claudia

AF 2123601523 Silver



KL 755

AMSTERDAM

QUITO



Boarding / Embarquement

09:19

Gate E03
Zone 3

SEQ 227

10:00/15APR

AMS → UIO

Operated by KLM ROYAL DUTCH AIRLINES

Gate closed / Clôture

09:45

Seat / Sièges

18H ECONOMY (M)

Arrival / Arrivée

14:40

GATE WILL CLOSE 15 MINUTES BEFORE DEPARTURE

e-Ticket 0745882367410 - Booking 3KQK2K



F. 27
CUR 102105207



Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N59-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

APROBADO

05 ABR 2022

J. J. J. J.
FIRMA

MEMORANDO No. PGE-DNAIA-2022-0118

Para: Dr. Iñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CC.: Msc. Jessica Chávez Zambrano
DIRECTORA NACIONAL FINANCIERA

Mgs. Nelson Samaniego Cisneros
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO

Ing. Patricio Vasco Mosquera
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (S)

De: Dra. Claudia Salgado Levy
DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE

Asunto: Solicitud de comisión de servicios-Audiencia Caso Chevron- La Haya

Fecha: 05 de abril de 2022

Señor Procurador,

Pongo en su conocimiento que la señora Juliette Luycks, abogada del estudio jurídico Clifford Chance, remitió una comunicación el 31 de marzo de 2022 mediante la cual informa que el Tribunal de Apelación en el proceso de anulación del Segundo Laudo Parcial sobre la fase Track II, en el arbitraje planteado por Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company en contra de la República del Ecuador, ha fijado fecha y hora para que la audiencia oral se realice el 14 de abril de 2022 a las 09:30 am.

Toda vez que las restricciones relacionadas con la pandemia provocada por el virus Covid 19 han sido levantadas en los Países Bajos, la audiencia se llevará a cabo de manera presencial en la sede del Tribunal que se encuentra en la ciudad de La Haya.

La abogada del estudio jurídico Clifford Chance indicó que la presencia de abogados de la Procuraduría en representación del Ecuador sería conveniente, tomando en cuenta que por parte de la empresa Chevron asistirán más de una docena de personas a la audiencia. Además, la abogada ha informado sobre la posibilidad de que la PGE realice una intervención ante el Tribunal, en adición a los abogados contratados para ello. De acuerdo con el criterio de la abogada en mención, causaría una impresión positiva en el Tribunal de Apelación, si alguien de rango asiste a la audiencia, pues esto daría una señal de que el caso es de gran importancia para el Ecuador. Finalmente, previo al día de la audiencia, la abogada ha solicitado la preparación de varios temas de fundamental relevancia.

*Contabilidad - Tesorería
Control Previo y trámite correspondiente
06/04/2022
*[Signature]**

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE CONTABILIDAD
CONTROL INTERNO

FECHA: 07 ABR 2022

HORA: 09:30

FIRMA: *[Signature]*



Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N59-123 y Arizaga
+593 2 2941500
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

Tomando en consideración los antecedentes expuestos y la relevancia que tiene el presente caso para la República del Ecuador, solicito su autorización para participar tanto en la preparación de la audiencia el día anterior, así como para asistir a su realización el día 14 de abril, para lo cual se servirá declararme en Comisión de Servicios al Exterior a la ciudad de La Haya, Países Bajos, desde el día lunes 11 de abril de 2022 hasta el día viernes 15 de abril de 2022, inclusive.

Usted señor Procurador, se servirá disponer a quien corresponda la adquisición de pasajes aéreos y la correspondiente asignación de viáticos.

Por último, me permito sugerirle que durante el tiempo que dure mi Comisión de Servicios al Exterior, se encargue la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje a la Dra. Mónica Mazón.

Atentamente,



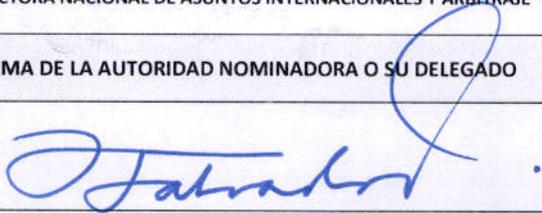
CLAUDIA
HELENA
SALGADO LEVY

Dra. Claudia Salgado Levy
**DIRECTORA NACIONAL DE
ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE**

Anexo:

- Comunicación de la Abogada Juliette Luyeks de fecha 31 de Marzo de 2022
- Solicitud de viáticos

1707738264

 PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO REPUBLICA DEL ECUADOR							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES				FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 04 de abril de 2022			
VIÁTICOS		MOVILIZACIONES	X	SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Claudia Helena Salgado Levy				PUESTO QUE OCUPA: Directora Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL La Haya-Países Bajos				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
11-04-2022		13:00		15-04-2022		18:30	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Dr. Íñigo Salvador Crespo / Dra. Claudia Helena Salgado Levy							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE -Reunión de preparación de la audiencia con abogados del estudio jurídico Clifford Chance. -Preparación y repaso de las intervenciones para la audiencia. -Asistencia a la audiencia oral del proceso de anulación del Segundo Laudo Parcial sobre la fase Track II.							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
AÉREO	KLM	QUITO –AMSTERDAM	11-04-2022	16:00	12-04-2022	13:15	
TERRESTRE		AMSTERDAM- LA HAYA	12-04-2022		12-04-2022		
TERRESTRE		LA HAYA- AMSTERDAM	15-04-2022		15-04-2022		
AÉREO	KLM	AMSTERDAM-QUITO	15-04-2022	10:00	15-04-2022	14:40	
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO			TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 12000080581		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE				FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 CLAUDIA HELENA SALGADO LEVY				 CLAUDIA HELENA SALGADO LEVY			
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Dr. Claudia Helena Salgado Levy DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE				NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Dr. Claudia Helena Salgado Levy DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO				NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.			
 NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Dr. Íñigo Salvador Crespo PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO							



PROCURADURÍA
GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

FECHA:

06 ABR 2022

HORA:

15:00

DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA

RECIBIDO POR: 



PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE CONTABILIDAD
CONTROL INTERNO

FECHA:

07 ABR 2022

HORA:

.....

FIRMA:

ACUERDO No. 00082

Dr. Íñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que en el memorando No. PGE-DNAIA-2022-0118 de 05 de abril de 2022 la directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje comunicó que la señora Juliette Luycks, abogada del estudio jurídico Clifford Chance, mediante comunicación el 31 de marzo de 2022 informó que el Tribunal de Apelación en el proceso de anulación del Segundo Laudo Parcial sobre la fase Track II, en el arbitraje planteado por Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company, en contra de la República del Ecuador, ha fijado fecha y hora para que la audiencia oral se realice el 14 de abril de 2022 a las 09:30 am;

Que en el memorando antes mencionado, la directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje manifestó que las restricciones relacionadas con la pandemia provocada por el virus COVID-19 han sido levantadas en los Países Bajos, por, lo tanto, la audiencia se llevará a cabo de manera presencial en la sede del Tribunal que se encuentra en la ciudad de La Haya;

Que la doctora Claudia Helena Salgado Levy, directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, señaló que la abogada del estudio jurídico Clifford Chance, indicó que la presencia de abogados de la Procuraduría General del Estado, en representación de la República del Ecuador sería conveniente, tomando en cuenta que por parte de la empresa Chevron asistirán más de una docena de personas a la audiencia. Además, la abogada ha informado sobre la posibilidad de que la Procuraduría General del Estado realice una intervención ante el Tribunal, en adición a los abogados contratados para ello. De acuerdo con el criterio de la abogada en mención, causaría una impresión positiva en el Tribunal de Apelación, si alguien de rango asiste a la audiencia, pues esto daría una señal de que el caso es de gran importancia para el Ecuador. Finalmente, previo al día de la audiencia, la abogada solicitó la preparación de varios temas de fundamental relevancia;

Que la directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, sobre la base de estos antecedentes y tomando en consideración la relevancia que tiene el presente caso para la República del Ecuador, solicitó al Procurador General del Estado autorice su participación tanto en la preparación de la audiencia el día anterior, así como para asistir a su realización el día 14 de abril; y le declare en comisión de servicios al exterior, del 11 al 15 de abril de 2022, inclusive;



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPUBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

ACUERDO No.
Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior
DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE
La Haya - Países Bajos
Pág. 2

Que en el memorando No. PGE-DNAIA-2022-0118 de 05 de abril de 2022, la indicada servidora sugirió que durante el tiempo que dure su comisión de servicios al exterior se encargue la dirección nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje a la doctora Mónica del Carmen Mazón San Martín;

Que mediante certificación presupuestaria No. 314 de 7 de abril de 2022 la Dirección Nacional Financiera indicó que existen los fondos necesarios para la ejecución de viáticos al exterior, por un valor de \$ 6.435,70 (seis mil cuatrocientos treinta y cinco dólares con 70/100);

Que el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, respecto del cumplimiento de servicios institucionales, establece que, cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país, se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios, desde la fecha de salida hasta el retorno, en razón de las tareas oficiales cumplidas;

Que el artículo 17 del Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el Ministerio del Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051 de 21 de febrero de 2011 y sus reformas, establece que la autorización de viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad, a través de la correspondiente resolución; y,

En uso de las atribuciones previstas en la letra k) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado;

ACUERDA:

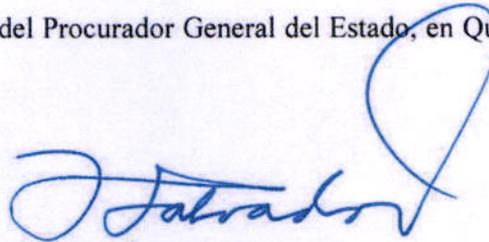
Art. 1.- Autorizar la comisión de servicios con remuneración al exterior del 11 al 15 de abril de 2022 a la ciudad de La Haya, Países Bajos, a la doctora Claudia Helena Salgado Levy, directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, para que, en representación de la Procuraduría General del Estado participe en el proceso de anulación del Segundo Laudo Parcial sobre la fase Track II, en el arbitraje planteado por Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company en contra de la República del Ecuador.

Art. 2.- Disponer que la doctora Mónica del Carmen Mazón San Martín, subdirectora de Arbitraje Nacional, subrogue las funciones de directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje del 11 al 14 de abril de 2022, inclusive.

Art. 3.- Disponer a la dirección nacional Financiera asigne los viáticos que por ley corresponden a la doctora Claudia Helena Salgado Levy, directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje; y, a la dirección nacional Administrativa adquiera los pasajes aéreos internacionales, acorde al memorando No. PGE-DNAIA-2022-0118 de 05 de abril de 2022.

COMUNÍQUESE.

Dado en el despacho del Procurador General del Estado, en Quito, DM, 8 de abril de 2022



Dr. Íñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

ELABORADO POR:	Edison Quirola Sagal
REVISADO POR:	Ing. Paola Ruiz Godoy
VALIDADO POR:	Mgs. Paola Criollo Talavera
APROBADO POR:	Ing. Patricio Vasco Mosquera

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD DE CONTABILIDAD
CONTROL INTERNO

FECHA: 08 ABR 2022 HORA: 14:00

FIRMA: 

ANTICIPO DE VIATICOS MOVILIZACIÓN AL EXTERIOR

FONDO N°

27

FUNCIONARIO: SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA
CEDULA: 1707738264
PUESTO: DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE
UNIDAD: DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y ARBITRAJE
CIUDAD: QUITO

PERIODO DEL: 11-abr-22 **AL:** 15-abr-22

ASISTIR A LA AUDIENCIA ORAL EN LA QUE PARTICIPARÁ EL ESTADO ECUATORIANO EN EL PROCESO DE ANULACIÓN DEL SEGUNDO LAUDO PARCIAL SOBRE LA FASE TRACK II EN EL ARBITRAJE PLANTEADO POR CHEVRON CORPORATION Y TEXACO PETROLEUM COMPANY EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN LA SEDE DEL TRIBUNAL QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE LA HAYA - AMSTERDAM - PAISES BAJOS.

FECHA DE ELABORACION: 08/04/2022

DIA	MES	VALOR VIATICO	OBSERVACIONES
11	04	396,00	
12	04	396,00	
13	04	396,00	
14	04	396,00	
15	04	198,00	
		1.782,00	

TOTAL ANTICIPO	1.782,00
FONDO No.	
TOTAL A CANCELAR	1.782,00

No. CERT	314
-----------------	-----

ELABORADO POR:
YESSICA BASANTES M.
ANALISTA DE CONTABILIDAD

REVISADO POR:
ANGELICA ROMERO
JEFE CONTABILIDAD

APROBADO POR:
JESSICA CHAVEZ
DIRECTORA NACIONAL FINANCIERA

ACUERDO No. 0082

Dr. Íñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que en el memorando No. PGE-DNAIA-2022-0118 de 05 de abril de 2022 la directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje comunicó que la señora Juliette Luycks, abogada del estudio jurídico Clifford Chance, mediante comunicación el 31 de marzo de 2022 informó que el Tribunal de Apelación en el proceso de anulación del Segundo Laudo Parcial sobre la fase Track II, en el arbitraje planteado por Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company, en contra de la República del Ecuador, ha fijado fecha y hora para que la audiencia oral se realice el 14 de abril de 2022 a las 09:30 am;

Que en el memorando antes mencionado, la directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje manifestó que las restricciones relacionadas con la pandemia provocada por el virus COVID-19 han sido levantadas en los Países Bajos, por, lo tanto, la audiencia se llevará a cabo de manera presencial en la sede del Tribunal que se encuentra en la ciudad de La Haya;

Que la doctora Claudia Helena Salgado Levy, directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, señaló que la abogada del estudio jurídico Clifford Chance, indicó que la presencia de abogados de la Procuraduría General del Estado, en representación de la República del Ecuador sería conveniente, tomando en cuenta que por parte de la empresa Chevron asistirán más de una docena de personas a la audiencia. Además, la abogada ha informado sobre la posibilidad de que la Procuraduría General del Estado realice una intervención ante el Tribunal, en adición a los abogados contratados para ello. De acuerdo con el criterio de la abogada en mención, causaría una impresión positiva en el Tribunal de Apelación, si alguien de rango asiste a la audiencia, pues esto daría una señal de que el caso es de gran importancia para el Ecuador. Finalmente, previo al día de la audiencia, la abogada solicitó la preparación de varios temas de fundamental relevancia;

Que la directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, sobre la base de estos antecedentes y tomando en consideración la relevancia que tiene el presente caso para la República del Ecuador, solicitó al Procurador General del Estado autorice su participación tanto en la preparación de la audiencia el día anterior, así como para asistir a su realización el día 14 de abril de 2022; y le declare en comisión de servicios al exterior, del 11 al 15 de abril de 2022, inclusive;

Que en el memorando No. PGE-DNAIA-2022-0118 de 05 de abril de 2022, la indicada servidora sugirió que durante el tiempo que dure su comisión de servicios al exterior se encargue la dirección nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje a la doctora Mónica del Carmen Mazón San Martín;

Que el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, respecto del cumplimiento de servicios institucionales, establece que, cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país, se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios, desde la fecha de salida hasta el retorno, en razón de las tareas oficiales cumplidas;

Que el artículo 17 del Reglamento para el pago de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores y Obreros Públicos, expedido por el Ministerio del Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2011-00051 de 21 de febrero de 2011 y sus reformas, establece que la autorización de viaje al exterior para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. La autorización para las demás las instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad, a través de la correspondiente resolución; y,

En uso de las atribuciones previstas en la letra k) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado;

ACUERDA:

Art. 1.- Autorizar la comisión de servicios con remuneración al exterior del 11 al 15 de abril de 2022 a la ciudad de La Haya, Países Bajos, a la doctora Claudia Helena Salgado Levy, directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje, para que, en representación de la Procuraduría General del Estado participe en el proceso de anulación del Segundo Laudo Parcial sobre la fase Track II, en el arbitraje planteado por Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company en contra de la República del Ecuador.

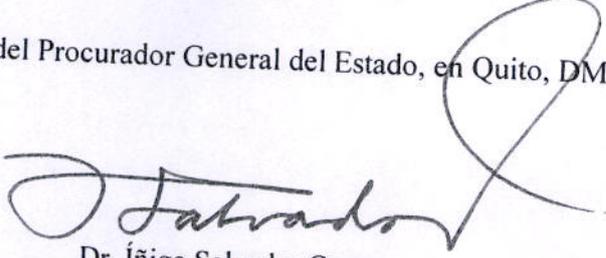
Art. 2.- Disponer que la doctora Mónica del Carmen Mazón San Martín, subdirectora de Arbitraje Nacional, subrogue las funciones de directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje del 11 al 14 de abril de 2022, inclusive.

Art. 3.- Disponer a la dirección nacional Financiera asigne los viáticos que por ley corresponden a la doctora Claudia Helena Salgado Levy, directora nacional de Asuntos Internacionales y Arbitraje; y, a la dirección nacional Administrativa adquiera los pasajes aéreos internacionales, acorde lo solicitado en el memorando No. PGE-DNAIA-2022-0118 de 5 de abril de 2022.

COMUNÍQUESE.

Dado en el despacho del Procurador General del Estado, en Quito, DM,

08 ABR 2022



Dr. Íñigo Salvador Crespo
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO - PLANTA CENTRAL	314	07 04 22
Unid. Desc:			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS	
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$6,435.70
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$6,435.70
TOTAL										

SON: SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON 70/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EJECUCIÓN DE VIÁTICOS AL EXTERIOR CONFORME A MEMORANDO PGE-CNAFYTI-2022-0060, CERTIFICACIÓN POA NO. SCP-PGE-DNF-260, ACTIVIDAD NO. 287

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Firmado electrónicamente por: EVELYN SOLANGE MANTILLA ALZAMORA	 Firmado electrónicamente por: JESSICA ALEJANDRA CHAVEZ ZAMBRANO
FECHA: 07/04/2022	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero